



de Educación y Justicia
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS

AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Abril de 1.992

Expediente Nº 8.018/92

Res. N°085/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados, entre los estudiantes de esta Universidad, para proveer diversos cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que las Comisiones Asesoras designadas para evaluar a los postulantes elevaron los dictámenes correspondientes, los que fueron puestos a consideración de la Comisión de Docencia, quién a fs. 89 aconseja sobre la designación de los merituados.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1.992)

R E S U E L V E

ARTICULO 10: Tener por designados interinamente a partir del 1° de Abril de 1992 y hasta el 31 de Julio de 1992, a los alumnos que se menciona a continuación como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para desempeñarse en las asignaturas que en cada caso se especifica:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y A.L.G.A.

- GUANUCO, Benito Ruben D.N.I. N° 16.307.926.

COMPUTACION III

- MONTERDE LLOBET, Manuel Alberto - Pasaporte N° 1.087.752.

INTRODUCCION A LA FISICA

- ESTEBAN, Ester Sonia D.N.I. N° 21.464.454.

- KRONBAUER, Juan Fernando, D.N.I. N° 16.331.315



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

Res. N° 085/92

CONDUCCION DEL APRENDIZAJE. (Prof. en Química)

- PANZERI, Mónica Gabriela D.N.I. 17.580.283

ARTICULO 2°: Imputar las designaciones precedentes a las correspondientes Partidas Presupuestarias de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Hacer saber a los Señores Auxiliares Docentes de 2da. designados por la presente que deberán registrar en un libro habilitado para tal fin, en la Secretaría de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 4°: Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, dentro de las cuarenta y ocho horas (48) de su notificación, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



[Handwritten signature of Carlos Alberto Cadena]

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



[Handwritten signature of Norberto A. Bonini]

Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas